

**NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TEMA: INCLUSIÓN DE LAS MATERIAS DE MATEMÁTICAS
FINANCIERAS I y II EN TODOS LOS BACHILLEROS A NIVEL
NACIONAL.**

MATEMÁTICAS FINANCIERAS I y II
CAMPO DISCIPLINAR MATEMÁTICAS
TIEMPO ASIGNADO 48 horas c/u
COMPONENTE DE FORMACIÓN PROPEDEÚTICO
CRÉDITOS 6 c/u

Me permito citar al Plan de Estudios autorizado por la DGB del 2013:

El plan de estudio de la Dirección General del Bachillerato tiene como objetivos:

- Proveer al educando de una cultura general que le permita interactuar con su entorno de manera activa, propositiva y crítica (componente de formación básica);
- *Prepararlo para su ingreso y permanencia en la educación superior, a partir de sus inquietudes y aspiraciones profesionales (componente de formación propedéutica);*
- Y finalmente promover su contacto con algún campo productivo real que le permita, si ese es su interés y necesidad, incorporarse al ámbito laboral (componente de formación para el trabajo).

Como parte de la formación propedéutica anteriormente mencionada, a continuación se presenta el programa de estudios de la asignatura de **MATEMÁTICAS FINANCIERAS I** que pertenece al campo disciplinar de matemáticas, el cual tiene como finalidad desarrollar en los alumnos habilidades, conocimientos y actitudes en relación con el óptimo manejo de las finanzas, proporcionando las herramientas y métodos pertinentes para el análisis y toma de decisiones.

En el Bachillerato General, se busca consolidar y diversificar los aprendizajes y desempeños, ampliando y profundizando el desarrollo de competencias relacionadas con el campo disciplinar de matemáticas, por ello, la asignatura de **MATEMÁTICAS FINANCIERAS I** mantiene una relación vertical y horizontal con el resto de las asignaturas, lo cual permite el trabajo interdisciplinario con: Las asignaturas de Matemáticas I, II, III y IV, las cuales pertenecen al componente de formación básico y revisan las operaciones y conceptos básicos, que permiten una mayor comprensión de la aplicación de fórmulas.

Con las asignaturas de Cálculo Diferencial e Integral, Probabilidad y Estadística I y II y Economía I y II que pertenecen al componente de formación propedéutico, se relacionan con la aplicación de valores y variables, es decir, involucra términos

matemáticos para consolidar la utilidad del cálculo en la solución de problemas relacionados a su contexto.

Del componente de formación para el trabajo; Contabilidad permite identificar, medir, registrar y comunicar la información financiera de una organización o empresa para la toma de decisiones al momento de realizar una inversión. Turismo al aprender a analizar de forma metodológica la economía turística de una región con el lenguaje matemático financiero. Administración les permite a los estudiantes identificar problemas reales, solucionarlos y definir estrategias que abordan las Matemáticas Financieras para todos los sectores económicos, promoviendo la capacidad de análisis, en la comprensión de problemas financieros y detección de dificultades futuras. Informática la cual optimiza procedimientos a través de la utilización de software y de la tecnología para la presentación de información financiera. Orientación Educativa proporciona a los estudiantes asesoría en el área institucional, psicosocial, escolar y vocacional, las cuales fortalecen y orientan el desarrollo de su autoestima y proyecto de vida.

Fuente:

DGB/DCA/2013

José María Rico no. 221, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez. C.P. 03100, CDMX.

Por otra parte, recordemos que desde el 3-octubre-2011, a través de Decreto Presidencial se crea el: Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF)

¿Qué es el CONAIF?

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera es el organismo de consulta, asesoría y coordinación entre las autoridades financieras del país que tiene como objetivo, formular, poner en marcha y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Miembros del CONAIF

- El Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- El Presidente de la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- El Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- El Tesorero de la Federación.
- El Gobernador del Banco de México, así como un Subgobernador del Banco de México.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores es el Secretario Ejecutivo del CONAIF.

Al respecto de la CONSIDERACIONES de su creación se menciona:

Que el acceso a los servicios financieros incrementa no sólo el crecimiento de la economía y el bienestar de la población, sino que también genera una economía más equilibrada en la que se eliminan barreras a la entrada de nuevos participantes a los sectores productivos, reduciendo así la concentración del ingreso;

Que la inclusión financiera comprende el acceso y uso de servicios financieros bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población. Para ello, es conveniente el uso de herramientas de medición representativa a nivel nacional, tal como la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, con el objeto de generar indicadores de acceso y uso de servicios financieros, permitiendo identificar retos potenciales en la materia;

Por todo lo anterior, me permito concluir que en la actualidad sería imposible quitar por completo la parte financiera en la vida cotidiana; quien no necesita de una tarjeta de débito y/o crédito, al igual que un crédito ya sea hipotecario, personal, de consumo, etc. Por otra parte, para los más afortunados, quien no necesita depositar sus ahorros y excedentes monetarios en cuentas de ahorro-inversión. Sería imposible pensar que esto podría suceder, es por ello que se considera necesario y urgente, que las materias de Matemáticas Financieras I y II no sólo se den en algunos planteles de Bachillerato, sino proponer que se puedan extender de forma generalizada, sin excepción, toda vez que además de ayudar en sus metas personales, también por supuesto, equivale a poder tener idea a nivel empresarial; además de preparar a los alumnos en su inclusión en el mundo laboral.

Atentamente

M en F Carlos M. Caballero

Docente COBAQ Plantel 22